

Primer eje estratégico: «Calidad de las enseñanzas»

Este eje estratégico se orienta hacia la consecución del objetivo general de **mejora continuada de las condiciones de la enseñanza** en los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Málaga. Para ello se centra en los actores del proceso enseñanza-aprendizaje e integra las líneas de actuación 1 («Calidad docente»), 2 («Materiales para la docencia»), 3 («Apoyo académico al estudiantado») y 4 («Fomento de redes docentes») del I Plan Propio Integral de Docencia.

Línea 1. «Calidad docente»

Esta línea de actuación tiene como objetivo dotar al profesorado de las herramientas necesarias para su formación y desarrollo, impulsando la colaboración entre docentes para la innovación y la renovación de las metodologías de enseñanza. En ella se integra el Plan de Formación del PDI de la UMA, que cuenta con una larga y fructífera trayectoria, así como los Proyectos de Innovación Educativa, que comenzaron su andadura hace más de diez años y que se han convertido en nuestra universidad, y fuera de ella, en un referente en cuanto a la innovación y la coordinación docente. Así mismo, pretende fomentar las buenas prácticas docentes, por medio de la participación del profesorado en encuentros nacionales o internacionales en el ámbito de la enseñanza de nuestros títulos y del reconocimiento al profesorado que haya destacado por su especial desempeño en las tareas y actividades docentes a lo largo de su trayectoria profesional.

También se enmarcan en esta línea las acciones encaminadas a fomentar la movilidad de nuestro profesorado para la realización de actividades docentes en el contexto de los títulos de máster oficial y doctorado, así como a la internacionalización de dichas enseñanzas, por medio de la incorporación de docentes externos a los títulos o la realización por parte de nuestros estudiantes de prácticas curriculares en el extranjero.

Vertebra **cuatro acciones generales** (11, 12, 13 y 14) que, coordinadas por los Vicerrectorados de Personal Docente e Investigador, de Estudios de Grado y de Estudios de Posgrado, se despliegan en los siguientes contextos de actividad: formación de los agentes encargados de la enseñanza, apoyo a la innovación y buenas prácticas docentes, premios y reconocimientos al profesorado y financiación de programas de máster y doctorado.

Acción 11. Formación para la docencia

Plantea como objetivo, para el bienio 2019-2020, ofrecer tanto a nuestro profesorado como a los demás profesionales implicados en la docencia una formación permanente e integral, ligada a la propia reflexión sobre la mejora de la enseñanza y al análisis de los actuales retos a los que debemos dar respuesta en el contexto docente, para proponer soluciones de forma conjunta y adaptadas a las necesidades específicas de los diferentes títulos y centros/departamentos encargados de su impartición.

Con esta acción se pretende impulsar la formación del profesorado, atendiendo a sus necesidades en función de la etapa que desarrolla en su función docente, a través de los consolidados planes de Formación del PDI, dirigidos al profesor que posee una constatada experiencia docente, y del Plan de Formación del Profesor Novel, con el que se le pretende dotar a los nuevos docentes de una serie de herramientas metodológicas que le permitan afrontar las tareas docentes que inician.

Finalmente, se tienen en cuenta a otros colectivos como son los técnicos de aulas de informática y los técnicos de laboratorio, que participan como apoyo en las tareas docentes a quienes, por su contacto con el alumno, les puede ser de utilidad la adquisición de competencias específicas relacionadas con los títulos a los que sirven de apoyo y con la innovación en las metodologías docentes.

Esta acción prevé las siguientes **acciones sectoriales**:

Acción sectorial 111. Plan de formación del PDI

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Fomentar la cultura de la formación e innovación docente como dimensión inherente a la docencia universitaria, realizando una oferta amplia y diversa de actividades de formación que atienda a los diversos colectivos que constituyen el PDI de la Universidad de Málaga y responda sus inquietudes y necesidades de formación.○ Favorecer la integración de la formación permanente con la práctica profesional, con la finalidad de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.○ Favorecer el intercambio de ideas y experiencias y el debate sobre la docencia y la investigación.○ Hacer partícipe a todo el PDI de la Universidad de Málaga en su formación.
Grupo receptor	PDI
Convocatoria	Anual, mayo de 2019 (propuestas de cursos); octubre de 2019 (matrícula)
Vicerrectorado responsable	PDI (Servicio de Formación del PDI y PAS)
Asignación presupuestaria	105.000 €

Acción sectorial 112. Plan de formación del profesorado novel

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Posibilitar el desarrollo de conocimientos sobre temas educativos relevantes para la labor docente.○ Facilitar la adquisición de habilidades para la planificación, implementación y evaluación de la docencia.○ Potenciar la actitud reflexiva sobre la práctica docente.○ Potenciar las actitudes positivas hacia el trabajo colaborativo como instrumento de mejora de la calidad de la enseñanza, así como las habilidades necesarias para llevarlo a cabo.○ Fomentar la autonomía del profesorado en su propio proceso de formación.
Grupo receptor	Profesorado novel
Convocatoria	Anual, mayo de 2019 (propuestas de cursos); octubre de 2019 (matrícula)
Vicerrectorado responsable	PDI (Servicio de Formación del PDI y PAS)
Asignación presupuestaria	15.000 €

Acción 12. Apoyo a la innovación y las buenas prácticas docentes

La labor docente es una tarea dinámica que conlleva no sólo una continua actualización de los métodos docentes, sino también el desarrollo de nuevas estrategias y experiencias que permitan el arraigo de la cultura de innovación docente. A fin de potenciar tanto el desarrollo como la difusión de la innovación docente por parte del profesorado de la UMA, la presente acción se centra en el desarrollo de los ya consolidados Proyectos de Innovación Educativa (aquí previstos los del trienio 2017-2019) y en la difusión de los resultados y las experiencias, fruto de dicha innovación. Por ello, la acción 122 sufragará además, mediante bolsas de viaje, parte de los gastos ocasionados por la participación en congresos relacionados con la docencia u otro tipo de reuniones que impliquen la presentación de resultados docentes en forma de ponencias, comunicaciones, pósteres u otros soportes. Tales reuniones, de ámbito nacional o internacional, habrán de celebrarse fuera de la provincia de Málaga.

Por último, en esta línea de actuación se quiere reconocer el esfuerzo y la excelencia en el desarrollo de la labor docente del profesorado, estableciendo premios a los docentes en dos categorías: una general y otra específica para docentes menores de 35 años, para cada uno de los centros de la UMA.

Esta acción prevé las siguientes **acciones sectoriales**:

Acción sectorial 121. Proyectos de Innovación Educativa

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Apoyar iniciativas de mejora de las titulaciones oficiales de Graduado y Máster, a partir de los procesos de seguimiento y de renovación de la acreditación.○ Estimular, facilitar y apoyar acciones de coordinación docente.○ Propiciar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje e incentivar buenas prácticas docentes.○ Apoyar iniciativas tendentes a la impartición de asignaturas en idiomas extranjeros.○ Fomentar el uso de las TIC y del Campus Virtual de la Universidad de Málaga en la docencia y en el aprendizaje.○ Fomentar la participación del profesorado de otras universidades, tanto en el ámbito nacional como internacional.○ Difundir los resultados obtenidos en los proyectos desarrollados.○ Reconocer proyectos que hayan tenido un gran impacto en la mejora de la docencia y una proyección más allá del ámbito de la Universidad de Málaga.
Grupo receptor	PDI
Convocatoria	Mayo
Vicerrectorado responsable	PDI (Servicio de Formación del PDI y PAS)
Asignación presupuestaria	140.000 €

Acción sectorial 122. Participación en congresos o jornadas docentes

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Fomentar la participación del PDI de la UMA en congresos y conferencias relacionadas con la docencia universitaria.○ Facilitar la difusión de los resultados docentes y el intercambio de ideas de los docentes de la UMA en los foros adecuados.○ Mostrar a la comunidad docente las experiencias y la innovación docente que se realiza en la UMA.
Grupo receptor	PDI
Convocatoria	Marzo
Vicerrectorado responsable	Estudios de Grado
Asignación presupuestaria	20.000 €

Acción sectorial 123. Premios al profesorado

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Reconocer el esfuerzo y la excelencia en el desarrollo de la labor docente.○ Fomentar la cultura de excelencia docente entre el profesorado de la UMA.
Grupo receptor	PDI
Convocatoria	Noviembre
Vicerrectorado responsable	PDI
Asignación presupuestaria	39.000 €

Acción 13. Financiación de programas de máster

Esta acción se centra en impulsar las actividades de formación especializada y de prácticas curriculares en las enseñanzas oficiales de másteres universitarios. A la trayectoria de financiación de másteres, consolidada en la Universidad de Málaga desde 2012, se ha añadido, como parte de la financiación estructural, el alineamiento con los indicadores de excelencia de los másteres contemplados en los Planes de Excelencia, Consolidación y Apoyo (PECA) de la Junta de Andalucía.

Esta acción prevé las siguientes **acciones sectoriales**:

Acción sectorial 131. Financiación estructural

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Sufragar los gastos derivados de la docencia práctica en las asignaturas y los trabajos de fin de máster.○ Sufragar los gastos de material fungible y de funcionamiento necesarios para la impartición de los cursos, y, en su caso, de material inventariable.○ Incentivar la organización de seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con la temática de los másteres.○ Mejorar los resultados a que se refieren los indicadores del PECA de la Junta de Andalucía para la financiación de los másteres universitarios.
Grupo receptor	Programas oficiales de máster de la UMA (excepto Másteres en Profesorado y en Abogacía)
Convocatoria	Octubre de 2018
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	395.000 €

Acción sectorial 132. Movilidad de profesorado externo en los másteres oficiales

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Incentivar la presencia de profesorado externo en los másteres.○ Apoyar la integración en la docencia de máster de expertos de instituciones y empresas pertenecientes a los ámbitos profesionales y científico que correspondan.○ Fomentar la internacionalización de las enseñanzas, mediante la incorporación como docentes externos de especialistas extranjeros de reconocido prestigio.
Grupo receptor	PDI externo y profesionales con docencia en programas oficiales de Máster de la UMA (excepto Másteres en Profesorado y en Abogacía)
Convocatoria	Septiembre de 2018
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	130.350 €

Acción sectorial 133. Prácticas externas curriculares en el extranjero

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Facilitar la movilidad en el extranjero del estudiantado matriculado en másteres que incluyan la realización de prácticas externas curriculares.○ Fomentar la internacionalización del estudiantado y su empleabilidad.
Grupo receptor	Estudiantado de programas oficiales de Máster de la UMA (excepto Másteres en Profesorado y en Abogacía)
Convocatoria	Febrero de 2019
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	15.000 €

Acción 14. Financiación de programas de doctorado

Esta acción plantea como objetivo promover la calidad y la excelencia en las enseñanzas de doctorado, la más alta cualificación universitaria que se puede obtener en términos formativos, imprescindible hoy no sólo para seguir la carrera académica, sino también para convertir a nuestros doctores en actores principales en la generación y la transferencia de I+D+i en el desarrollo de su trabajo en el tejido productivo.

Se debe, además, impulsar la dimensión internacional de nuestros doctorados, tarea en la que la Escuela de Doctorado (EDUMA) debe ser agente fundamental, mediante la colaboración de otros organismos, centros e instituciones, promoviendo el establecimiento de vínculos con grupos de investigación, tejidos empresariales comprometidos con la formación de calidad, así como instituciones y otros organismos de I+D y ofreciendo una formación transversal que cree sinergias entre diferentes programas de doctorado mediante la organización de actividades complementarias.

En línea con estos objetivos, se prevén una serie de acciones destinadas a la organización y funcionamiento de los doctorados, a la organización de seminarios,

conferencias y jornadas, a la movilidad del profesorado externo, y a la movilidad internacional del profesorado que participa en los programas de doctorado, al fomento de las tesis en cotutela e internacionales, y al fomento de la lectura de tesis doctorales. A la trayectoria de financiación de doctorados, consolidada en la Universidad de Málaga desde 2012, se ha añadido, como parte de la financiación estructural, el alineamiento con los indicadores de excelencia de los doctorados contemplados en los Planes de Excelencia, Consolidación y Apoyo (PECA) de la Junta de Andalucía.

Esta acción prevé las siguientes **acciones sectoriales**:

Acción sectorial 141. Financiación estructural

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Sufragar los gastos derivados del funcionamiento y organización de los doctorados.○ Sufragar los gastos de material fungible y, en su caso, de material inventariable.○ Mejorar los resultados de los indicadores usados por la Junta de Andalucía para la financiación de los doctorados.
Grupo receptor	Programas de doctorado de la UMA
Convocatoria	Octubre de 2018
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	80.000 €

Acción sectorial 142. Organización de congresos, seminarios y jornadas

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Apoyar la organización de seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con las materias de los doctorados.
Grupo receptor	Programas de doctorado de la UMA
Convocatoria	Octubre de 2018
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	40.000 €

Acción sectorial 143. Movilidad de profesorado externo

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Incentivar la presencia de profesorado externo en las enseñanzas de doctorado.○ Apoyar la integración en los doctorados de expertos de instituciones y empresas pertenecientes al ámbito profesional y científico del doctorado.○ Fomentar la internacionalización de las enseñanzas de doctorado, por medio de la incorporación de especialistas extranjeros de reconocido prestigio.
Grupo receptor	Profesorado externo a la UMA con participación en los programas

	de doctorado
Convocatoria	Septiembre de 2018
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	48.800 €

Acción sectorial 144. Movilidad internacional del profesorado de la UMA

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incentivar la movilidad internacional del profesorado de la UMA, para incrementar las relaciones de los programas de doctorado. ○ Aumentar el número de tesis realizadas en régimen de cotutela. ○ Incrementar el número de estancias y convenios internacionales.
Grupo receptor	PDI de la UMA participante en sus programas de doctorado
Convocatoria	Noviembre de 2018
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	42.000 €

Acción sectorial 145. Formación transversal de doctorandos

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar los cursos de formación transversal para doctorandos. ○ Incentivar que los doctorandos de diferentes programas establezcan relaciones académicas y sociales. ○ Facilitar la organización de actividades complementarias para los doctorandos.
Grupo receptor	Formadores en el programa de la EDUMA
Convocatoria	Enero
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	20.000 €

Acción sectorial 147. Fomento de tesis en cotutela e internacionales

	<i>Descripción de la acción sectorial</i>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar la realización de tesis doctorales en cotutela. ○ Apoyar la realización de tesis doctorales con mención internacional.
Grupo receptor	Doctorandos de la UMA
Convocatoria	Enero y julio
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	160.000 €

Acción sectorial 148. Fomento de lectura de tesis doctorales

	Descripción de la acción sectorial
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">○ Apoyar la realización de tesis doctorales.○ Incrementar el número de tesis doctorales leídas.
Grupo receptor	Doctorandos de la UMA
Convocatoria	Enero y julio
Vicerrectorado responsable	Estudios de Posgrado
Asignación presupuestaria	100.000 €

Línea 2. «Materiales para la docencia»

Esta línea tiene como objetivo **facilitar la labor docente relacionada con la elaboración de materiales que apoyan la docencia en los títulos de grado y en los de máster**, ya que estos materiales son la base fundamental para la adopción de nuevas metodologías docentes y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. **Esta línea** vertebra **dos acciones generales** (21 y 22), coordinadas por los vicerrectorados de Estudios de Grado y de Estudios de Posgrado, que se llevarán a cabo en colaboración, en el caso de la 21, con los vicerrectorados de Internacionalización y de Estudiantes y con la Delegación para la Igualdad y la Acción Social y, en el caso de la 22, con el Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos.

Esta línea desarrolla cuatro aspectos fundamentales de la práctica diaria de la docencia en nuestras aulas, para facilitar tanto el trabajo de los docentes como el proceso de aprendizaje del estudiantado: la internacionalización de la docencia, la atención a las necesidades especiales de la diversidad funcional en el profesorado y el estudiantado y la publicación de materiales docentes de calidad, tanto en formatos tradicionales como en entornos virtuales.

Acción 21. Elaboración de materiales para la docencia

Esta acción se orienta, por una parte, a impulsar la internacionalización de la docencia, uno de los pilares estratégicos de la UMA. Su finalidad es apoyar a los departamentos y al profesorado que está realizando el esfuerzo de impartir docencia en inglés, por medio de ayudas para la adquisición o elaboración de los materiales necesarios. Esta acción es complementaria a las que se llevan a cabo en los vicerrectorados de Internacionalización y de Estudiantes (movilidad Erasmus, ayudas para la obtención de acreditaciones de nivel lingüístico, becas de excelencia de inmersión lingüística, etc.) y es instrumental en la consolidación de la oferta actual, así como para la incorporación de nuevas asignaturas impartidas en inglés.

En esta acción también se incluye la adquisición o adaptación de materiales docentes para el profesorado y el estudiantado con diversidad funcional o necesidades especiales. Se llevará a cabo en coordinación con el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD), del Vicerrectorado de Estudiantes, quien atiende las necesidades especiales de las